

Convención sobre Municiones en Racimo

11 de septiembre de 2012

Español

Original: inglés

Tercera Reunión de los Estados Partes

Oslo, 11 a 14 de septiembre de 2012

Tema 7 del programa

Adopción de disposiciones para sufragar los gastos de la Reunión

Costos estimados de la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo

Nota de la Secretaría

1. La Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Oslo del 11 al 14 de septiembre de 2012, decidió celebrar una Cuarta Reunión de los Estados Partes durante cuatro días, del [...] al [...] de septiembre de 2013 en Zambia.
2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de la Tercera Reunión de los Estados Partes, y en él se indican los costos estimados de la celebración de la Cuarta Reunión, que ascienden a **495.400 dólares de los Estados Unidos**. En el cuadro que figura al final del documento se ofrece un desglose de esos costos.
3. Cabe señalar que los costos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los costos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los costos comunes.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias multilaterales sobre desarme y en reuniones conexas, y según lo dispuesto en el artículo 14 de la Convención, los costos se distribuirán entre los Estados partes y los Estados observadores que participen en las conferencias, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, prorrateada para tener en cuenta el número de Estados partes que asistan a las reuniones.
5. Con sujeción a la aprobación por los Estados partes de los costos estimados y de la fórmula de participación en su financiación, se prepararán las notificaciones de cuotas teniendo en cuenta el total de los costos estimados y la fórmula aplicable de participación en la financiación. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la parte correspondiente de los costos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, 2013
Fecha de celebración: Zambia (por confirmar), 10 a 13 de septiembre de 2013 (por confirmar)

(En dólares de los Estados Unidos)*

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	287 000							287 000
Traducción de la documentación		38 400	9 000		9 000			56 400
Necesidades de servicios de apoyo								-
Otras necesidades							65 100	65 100
Total	287 000	38 400	9 000	-	9 000	-	65 100	408 500

* A razón de 1 dólar de los Estados Unidos = 0,957 francos suizos.

A.	Necesidades totales relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	408 500
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias:	
1.	<i>Gastos de viaje de la misión de planificación</i>	36 100
2.	<i>Gastos de viaje. Cuarta Reunión de los Estados Partes</i>	36 800
3.	<i>Equipos y materiales</i>	2 000
4.	<i>Gastos diversos: fletes, comunicaciones, etc.</i>	2 000
	<i>Total parcial</i>	76 900
	<i>Gastos de apoyo a los programas a razón del 13% de B</i>	10 000
	<i>Total B</i>	86 900
	Total general (cifras redondeadas) A + B	<u>495 400</u>